

MA2C: Concientizar a la población sobre el uso racional del agua

ÁREA REGULATORIA: MEDIO AMBIENTE		MA2C
OBJETIVO MA2 El cumplimiento de las normas medioambientales por parte de los operadores de servicios de agua y aguas residuales, las industrias y la agricultura se supervisa mediante la información recopilada sobre el estado de los recursos hídricos, su uso y protección	HOJA DE ACCIÓN MA2C <h2>CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL USO RACIONAL DEL AGUA</h2>	
COSTO: Bajo FRECUENCIA: Periódica GRUPOS OBJETIVO: Organismos reguladores, operadores de servicios, consumidores de agua, autoridades medioambientales, organizaciones de la sociedad civil y agencias de medios		
DESCRIPCIÓN Los organismos reguladores medioambientales suelen estar obligados a promover la información pertinente sobre conservación y protección del agua entre los consumidores, para que conozcan las estrategias gubernamentales y fomenten el uso racional del agua. Los organismos reguladores medioambientales realizan esta tarea solos o en coordinación con los reguladores económicos, con el objetivo de respaldar a los consumidores para que puedan reducir los importes de las facturas de agua. Esto se consigue a través de diferentes campañas de concientización sobre el ahorro de agua, a menudo fusionadas para aumentar la eficiencia general; se ponen a disposición a través de herramientas basadas en la web, los medios de comunicación, las asociaciones de consumidores y la sociedad civil.		
RESULTADOS ESPERADOS <ul style="list-style-type: none"> • La información sobre recursos hídricos debe estar disponible y accesible para la población. • Los consumidores están informados sobre las estrategias del gobierno para la eficiencia y conservación del agua. • Los consumidores protegen el agua y la ahorran. 		
EJEMPLO 1: EMIRATOS ÁRABES UNIDOS En los Emiratos Árabes Unidos, la Autoridad de Electricidad y Agua de Dubái (DEWA, por sus siglas en inglés) lleva a cabo una campaña anual de tres meses llamada “Hagamos que este verano sea ecológico”, para alentar a la población a adoptar prácticas que protejan el medioambiente y reduzcan la huella de carbono. Esto es parte de los esfuerzos de la DEWA por implicar a clientes y miembros de la sociedad en esfuerzos concertados para preservar los recursos naturales y animar a diferentes sectores a adoptar estilos de vida conscientes y responsables para consolidar la sostenibilidad medioambiental y promover el desarrollo sostenible en Dubái. La campaña incluye consejos para reducir el consumo de electricidad y agua, como realizar un mantenimiento periódico de los equipos de aire acondicionado y regularlos a 24 °C; usar los electrodomésticos de alto consumo energético solo fuera de las horas de máxima carga (de 12 pm a 6 pm); limpiar y sustituir los filtros; asegurarse de que todas las puertas y ventanas están cerradas para evitar que se escape el aire frío; desenchufar los aparatos eléctricos; regar las plantas y los jardines por la mañana o por la noche para reducir la evaporación; y cerrar las llaves de paso antes de viajar para evitar fugas.		

EJEMPLO 2: PANAMÁ

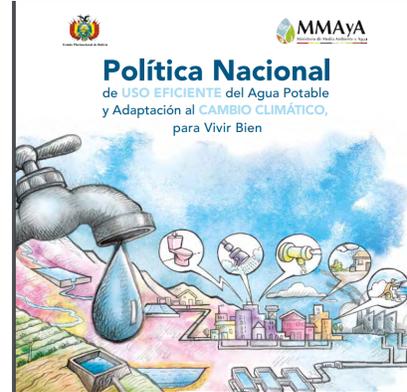
En Panamá el Decreto Ley No. 2 del 7 de enero de 1997 “Por el cual se dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario”, determina como principio para el establecimiento de las tarifas para los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, la promoción del uso racional y eficiente del recurso agua. En desarrollo de este principio, el Decreto Ejecutivo No. 436 de 9 de abril de 2010 identifica ciertas actividades como de uso no racional (regar calles o caminos no pavimentados, derrochar o desperdiciar voluntariamente el agua potable, abrir hidrantes sin previa autorización del prestador del servicio de agua potable, etc.) y permite a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos aplicar sanciones en caso de que el uso no racional ocurra.

EJEMPLO 3: BOLIVIA

En Bolivia el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, desarrolló en el año 2018 la “Política Nacional de Uso Eficiente del Agua Potable y Adaptación al Cambio Climático, para Vivir Bien”, la cual es de cumplimiento obligatorio para las autoridades del nivel central, departamental y municipal, así como para las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y para la población en general.

Los lineamientos que guían la política son:

1. Promoción del uso de Artefactos de Bajo Consumo de Agua (ABC) y Tecnologías Alternativas.
2. Gestión de la calidad del servicio y reducción de pérdidas.
3. Acciones adicionales de fomento para el uso racional del agua.
4. Comunicación e información.



Conforme a la Política “Las Entidades Prestadoras de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) deben velar por un nivel de pérdidas aceptable, y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento (AAPS) debe controlar que éste se mantenga bajo un límite aceptable”.

ENLACES

Emiratos Árabes Unidos. <http://www.wam.ae/en/details/1395302774431>

Panamá. decreto ley N.º. 2 (de 7 de enero de 1997) “por el cual se dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario” y Decreto Ejecutivo No. 436 de abril de 2010 sobre uso racional del agua.

https://www.asep.gob.pa/wp-content/uploads/agua/legislacion/ley_2.pdf

https://www.asep.gob.pa/wp-content/uploads/agua/legislacion/ejecutivo_436.pdf

Bolivia. Política Nacional de uso eficiente del agua y adaptación al cambio climático para vivir bien.

<http://www.aaps.gob.bo/images/transparencia/comunicacion/Cartilla.Pol%C3%ADtica%20Uso%20eficiente%20Agua-julio.2018.pdf>

CAPACIDADES INTERNAS NECESARIAS Y EL ROL DE LOS SOCIOS

Concientizar sobre el uso racional del agua requiere capacidad técnica interna para generar pruebas del uso no sostenible del agua y de las tendencias, y capacidad de comunicación para poder recopilar y compartir sistemáticamente la información con la población a fin de garantizar un cambio de comportamiento positivo. Los socios para el desarrollo y las autoridades nacionales de medioambiente podrían proporcionar asistencia técnica a los organismos reguladores para respaldar el desarrollo de estrategias de conservación del agua, incluido el aprovechamiento de ejemplos de enfoques exitosos de participación de los consumidores. Las agencias de medios y las organizaciones de la sociedad civil también podrían tomar roles activos con el objetivo de respaldar los esfuerzos de comunicación regulatoria.